

Armenia, 09 de diciembre de 2024

20240430015878

Doctora
Olga Rocío Joya Benavidez
Coordinadora Grupo de Subsidios
Ministerio de Minas y Energía
subsidios_sin@minenergia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 2-2024-041643 del 28/11/2024 – Validación inicial de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI para el tercer trimestre de 2023 de la empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. - EDEQ.

De manera atenta y dentro del término establecido¹ para ello la Empresa de Energía del Quindío EDEQ S.A. E.S.P. remite respuesta a su comunicación 2-2024-041643 del 28 de noviembre de 2024, recibida a través de correo electrónico el 29 de noviembre de los corrientes mes y año.

Respuesta:

1. Se realizó la validación uno a uno de los valores por concepto y mes del trimestre y se identificó que las diferencias presentadas por contribuciones en los cálculos del Ministerio son de **cuatrocientos veintisiete pesos colombianos** (\$427) y en los cálculos de EDEQ son de **cuatrocientos veintinueve pesos colombianos** (\$429). Los **dos** (\$2) pesos de diferencia radican en aproximaciones de “Contribuciones anexo 2.pdf” remitido por el Ministerio en valores decimales inferiores a 1 en los meses de julio y septiembre de 2023.
2. EDEQ informa que **acepta** la diferencia presentada por valor de **novecientos setenta y cinco pesos colombianos** (\$975) originada por el número de cifras significativas que aplica el Ministerio en la tarifa para la validación (4 cifras) y la que liquida la organización a los usuarios (6 cifras) en el periodo indicado.
3. Confirmamos que el valor del déficit acumulado al cierre del tercer trimestre de 2023 es de **tres mil ciento cinco millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y tres pesos colombianos** (\$3.105.446.393).

¹ En el plazo establecido para dar respuesta es de treinta (30) días calendario siguientes al recibo de la comunicación, cumpliéndose el 29 de diciembre del 2024.

Quedamos a la espera de la emisión del oficio de Validación Final correspondiente al tercer trimestre del 2023 mencionado en el oficio remitido.

Cualquier consulta adicional o claridad al respecto de la información aportada con gusto será resuelta.

Cordial saludo,



FABIO ALBERTO SALAZAR ROJAS
GERENTE GENERAL

Elaboró: Carolina Moreno Arias, Profesional 1 Equipo Comercial T&D.

Revisó: Paula Andrea Salazar Miller, Gestora Equipo Comercial T&D-

Aprobó: Rodger Posada Garay, Jefe de Área Gestión Comercial (E)}

Viabilidad Jurídica: Cesar Augusto Zuluaga Jiménez, Jefe de Área Asuntos Legales y Secretaría General (E)